

GESTION HUMANA Y RECURSOS MATERIALES

Fecha de Aprobación:

15/07/2013

Tema:

CONTRATACIONES

Resumen:

Se contrata a partir de la notificación de la presente resolución a la ciudadana Sra. Claudia Cabrera, como resultado del llamado a Concurso abierto de oposición y méritos, dispuesto por Resolución N° 5282/12 de fecha 26 de noviembre de 2012, para cumplir tareas de Ingeniero/a Electricista en la Unidad Ejecutora del Plan de Saneamiento, Departamento de Desarrollo Ambiental.

Montevideo, 15 de Julio de 2013.-

VISTO: la Resolución N° 5282/12 de fecha 26 de noviembre de 2012;
RESULTANDO: 1º.) que por la misma se dispuso autorizar a la División Administración de Personal, Servicio Administración de Gestión Humana, a realizar un llamado a concurso abierto de oposición y méritos para la provisión de una función de contrato de INGENIERO/A ELECTRICISTA, perteneciente a la Carrera 5221 – Ingeniero/a Electricista, Escalafón Profesional y Científico, Subescalafón Profesional y Científico, Nivel de Carrera IV, con destino a la Unidad Ejecutora del Plan de Saneamiento, Departamento de Desarrollo Ambiental;
2º.) que el Tribunal actuante elaboró la lista de prelación que luce a fojas 41;
CONSIDERANDO: 1º.) que el Asesor Letrado del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales informa que todo el procedimiento se desarrolló conforme a derecho;
2º.) que la Unidad de Selección y Carrera Funcional informa que fue eliminado en la evaluación psicolaboral quien ocupó el primer lugar por no ajustarse al perfil, razón por la cual se convocó a quien ocupaba el segundo lugar, no existiendo objeciones para su ingreso;
3º.) que la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales estima

pertinente el dictado de resolución contratando a la ciudadana seleccionada;

LA INTENDENTA DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1º.- Contratar a partir de la notificación de la presente resolución, a la ciudadana Sra. Claudia Cabrera, C.I. N° 1.771.641, como resultado del llamado a Concurso abierto de oposición y méritos dispuesto por Resolución N° 5282/12 de fecha 26 de noviembre de 2012, para desempeñar en régimen de contrato tareas de INGENIERA ELECTRICISTA, perteneciente a la Carrera 5221 – Ingeniero/a Electricista, Escalafón Profesional y Científico, Subescalafón Profesional y Científico, Nivel de Carrera IV, con destino a la Unidad Ejecutora del Plan de Saneamiento, Departamento de Desarrollo Ambiental, por un período de prueba de 6 (seis) meses sujeto a evaluación de desempeño, reservándose la Administración la potestad de rescindir el contrato unilateralmente en caso de evaluación no satisfactoria, en régimen de 40 (cuarenta) horas semanales de labor, con una remuneración mensual correspondiente al Grado SIR 15 más una compensación del 13,5 % sobre el Sueldo Base, con los incrementos y beneficios que se otorguen al personal, en los horarios que determine la Administración según los requerimientos de la tarea, que podrán incluir sábados, domingos y feriados.-

2º.- Dicha ciudadana tendrá un plazo de 5 (cinco) días hábiles para presentarse en el Servicio de Administración de Gestión Humana a manifestar su voluntad de aceptar su nombramiento (Art. R. 160.1.3, Volumen III del Digesto).-

3º.- La citada ciudadana deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. D. 33 del Volumen III del Digesto.-

4º.- La erogación resultante se atenderá con cargo a los códigos de Liquidación de Haberes correspondientes.-

5º.- Establecer que los ciudadanos que a continuación se mencionan aprobaron el concurso, quedando en lista de prelación de suplentes:

NOMBRE C.I. N°

Edgardo Vaz 3.353.188

José Santurio 3.203.624

Matías Puig 3.722.950

María Álvarez 1.929.967

6º.- Comuníquese a los Departamentos de Recursos Financieros y de Desarrollo

Ambiental; a la División Administración de Personal; a los Servicios de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana y de Liquidación de Haberes; a las Unidades Información de Personal, Comunicaciones a Sistemas Informáticos y Ejecutora del Plan de Saneamiento; y previa intervención de la Contaduría General; pase, por su orden, al Servicio de Administración de Gestión Humana y a la Unidad de Selección y Carrera Funcional, para las notificaciones correspondientes y posterior archivo en la carpeta del concurso.-

ANA OLIVERA, Intendente de Montevideo.-

RICARDO PRATO, Secretario General.-